

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes a *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Diciembre)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de evitar en lo sucesivo reclamaciones que obligan á determinar la fecha de los ascensos que en turno de antigüedad obtienen los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y á tenor de lo resuelto para los diversos cuerpos facultativos que dependen del Ministerio de Fomento;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con el dictamen de la Junta del ramo, se ha servido dictar las siguientes disposiciones:

1.º Los mencionados ascensos se entenderán concedidos con la fecha del día posterior al en que ocurra la vacante para los efectos de abono de sueldo y antigüedad en la carrera, cualquiera que sea la fecha en que se expidan los nombramientos á los interesados.

2.º Las vacantes que no procedan de defunción no se considerarán como tales hasta que materialmente cese en el servicio el funcionario que las produzca;

Y 3.º Cuando el ascenso lleve consigo cambio de destino será también aplicable lo establecido en la disposición anterior siempre que los agraciados entren en el ejercicio de su cargo dentro el plazo reglamentario.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1888.—Canalejas y Méndez.—Sr. Director general de Instrucción pública.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4009

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE RÉUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Diciembre del corriente año.

Día 18.—A D. Juan Pijuan, vecino de Reus, 600 hectólitos de cebada, á 10'75 pesetas, importan 6.450'00

Día 18.—A D. Juan Bosch, vecino de Reus, 500 quintales métricos de paja á 8'00 pesetas, importan 4.000'00.

Día 18.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 30 quintales métricos de leña á 3'60, importan 108.

Reus 18 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Isidro Anchoriz.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 4010

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE RÉUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Diciembre del corriente año.

Día 18.—A D. Juan Bosch, vecino de Reus, 300 litros de aceite á 0'89 pesetas, importan 267.

Día 18.—Al mismo, 35 quintales

métricos de carbón á 9'00 pesetas, importan 315.

Día 18.—Al mismo, 15 quintales métricos de paja para relleno á 8'50 pesetas, importan 127'50.

Día 18.—A D. José Minguell, vecino de Reus, un quintal métrico de jabón á 63 pesetas, importan 63.

Día 18.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 6 quintales métricos de leña á 3'60, importan 21'60.

Día 18.—Al mismo, 6 quintales métricos de ceniza á 3'12 pesetas, importan 18'72.

Reus 18 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Isidro Anchoriz.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 4011

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Diciembre del corriente año.

Día 19.—A D. Juan Grimáu, vecino de Tarragona, 10 quintales métricos de harina de 1.ª á 41 pesetas, importan 410.

Día 19.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 100 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 375'00.

Día 19.—A D. José Caballé, vecino de Tarragona, 60 hectólitos de cebada á 10'75 pesetas, importan 645'00.

Día 19.—Al mismo, 60 quintales métricos de paja á 8 pesetas, importan 480'00.

Tarragona 19 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Arturo Dálias.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 4012

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Diciembre del corriente año.

Día 19.—A D. Cristóbal Roig, vecino de Tarragona, 200 litros de aceite á 0'90 pesetas, importan 180.

Día 19.—Al mismo, 40 quintales métricos de carbón á 9'90 pesetas, importan 396.

Día 19.—Al mismo, 2 quintales métricos de jabón á 60 pesetas, importan 120.

Día 19.—Juan Canals, vecino de Catllar, 10 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 30.

Tarragona 19 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Arturo Dálias.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 4013

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Dosaiguas

Formado por la Junta repartidora de arbitrios extraordinarios de varias especies de consumos no comprendidos en la tarifa general del Estado á fin de cubrir el déficit de 1204'48 pesetas que resulta en el presupuesto municipal de este pueblo correspondiente al presente año económico, para lo cual ha sido autorizado este Ayuntamiento por la Excm. Dirección general de Administración local en 30 de Septiembre último, estará de manifiesto al público por término de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes producir las reclamaciones que crean procedentes; pues finido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Dosaiguas 21 de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Jaime Tarragó.

SANIDAD MARÍTIMA

Puerto de TORTOSA

MES DE NOVIEMBRE

AÑO DE 1888

ESTADO MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE BUQUES

EMBARCACIONES ENTRADAS

DE GUERRA.	Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	
<i>Estranjeras</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	
TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	

MERCANTES.	Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
Buques de cabotaje.....	5	28	»	209	5	»	»	1	
<i>Estranjeras</i>	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....	5	28	»	209	5	»	»	1	

EMBARCACIONES DESPACHADAS

DE GUERRA.	Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Con destino á puertos de Europa.	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	
<i>Estranjeras</i>	Con destino á puertos de Europa.	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	
TOTALES.....	»	»	»	»	»	

MERCANTES.	Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i>	Para puertos de Europa.....	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
Buques de cabotaje.....	5	25	1	204	5	»	1	
<i>Estranjeras</i>	Para puertos de Europa.....	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....	5	25	1	204	5	»	1	

BUQUES ADMITIDOS.	BUQUES DESPIDIDOS.	CLASIFICACIÓN POR BANDERAS.
<i>Buques españoles admitidos con cuarentena procedentes de</i>	Europa.....	»
	Asia.....	»
	Africa.....	»
	América.....	»
	Oceanía.....	»
De cabotaje.....	»	»
<i>Idem extranjeros.</i>	Europa.....	»
	Asia.....	»
	Africa.....	»
	América.....	»
	Oceanía.....	»